



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**



**Cuenta Pública 2013  
Informe de Resultados  
Municipio de Suaqui Grande, Sonora.**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2014**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

# Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2013 Municipio de Suaqui Grande

## CONTENIDO

### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

##### 1.1. Estado de Situación Financiera

##### 1.2. Estado de Actividades

##### 1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

##### 2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

##### 2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

##### 2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

##### 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2010, 2011 Y 2012

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. SALVEDADES

#### IX. CONCLUSIONES



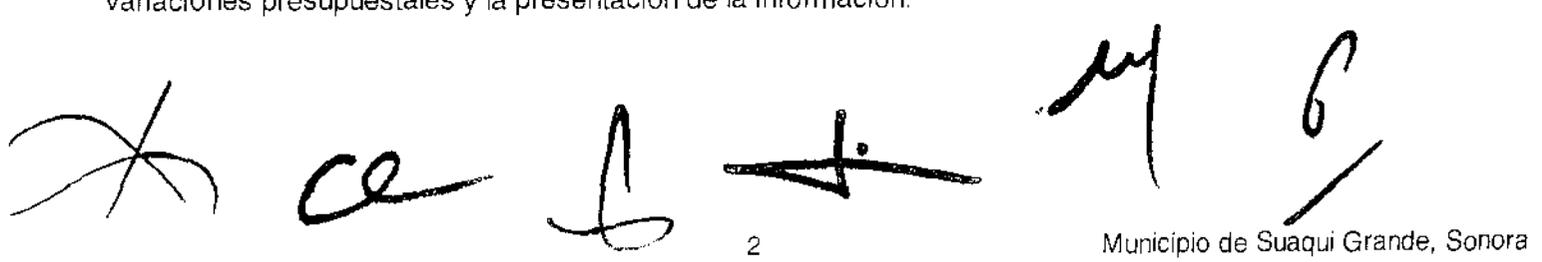
### Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Suaqui Grande.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Suaqui Grande.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2013 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

Handwritten signatures of the officials involved in the report's preparation and approval.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2013 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Suaqui Grande, Sonora.**

)



**I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA**

**1.1 Estado de Situación Financiera**

Al 31 de Diciembre de 2013  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Efectivo	\$7,000	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$118,805
Bancos/Tesorería	936,588	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	110,058
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	270,508	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$228,863</b>
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	35,000		
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$1,249,096</b>	<b>NO CIRCULANTE (Nota 2)</b>	
<b>NO CIRCULANTE</b>		Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	314,617
Terrenos	28,531	<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$314,617</b>
Edificios no Habitacionales	378,946	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$543,480</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	363,735	<b>HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	
Equipo de Transporte	1,279,495	Aportaciones	2,491,673
Equipo de Defensa y Seguridad	3,000	Resultados de Ejercicios Anteriores	270,253
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	437,966	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	435,363
<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$2,491,673</b>	<b>TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$3,197,289</b>
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$3,740,769</b>	<b>SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$3,740,769</b>

**Cuentas de Orden**

<b>DEUDORAS</b>		<b>ACREEDORAS</b>	
Bienes Bajo Contrato o Comodato	393,829	Contrato de Comodato por Bienes	393,829
Deudores por Impuesto Predial	177,159	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	177,159

**Notas al Balance General**

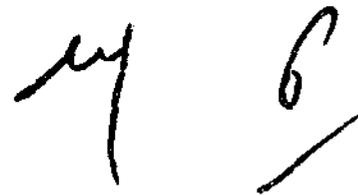
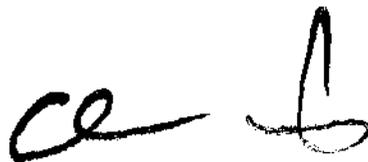
Nota 1 El total del Pasivo Circulante por \$228,863, está integrado de la siguiente forma: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por concepto de Impuesto sobre Producto del Trabajo por \$118,805 y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$110,058, compuestos por \$50,248 por adeudo con la Comisión Federal de Electricidad, \$4,979 por Predial Ejidal por Pagar; por \$12,430 por adeudos

con el Gobierno del Estado por la recaudación de la Sub Agencia Fiscal, \$23,116 del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipales y por \$19,285 de diversos acreedores por la adquisición de bienes y servicios en el desarrollo de sus actividades propias del Ayuntamiento.

Nota 2 El Pasivo No Circulante, está compuesto por Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo por \$314,617, correspondiente a un Anticipo a Cuenta de Participaciones recibido en diciembre de 2013 para pago de aguinaldos.

La variación que presenta el Pasivo No Circulante por \$186,374, se debió a un aumento de \$291,300, por un anticipo recibido a cuenta de participaciones y una disminución de \$104,926 por amortizaciones efectuadas por el Gobierno del Estado: Por Anticipo a Cuenta de Participaciones recibido en el ejercicio 2012.

2





CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## 1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013

(Cifras en Pesos)

<b>Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Impuestos	\$106,598
Productos	72,983
Aprovechamientos	56,431
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	116,856
Participaciones y Aportaciones	8,530,988
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$8,883,856</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$4,695,615
Materiales y Suministros	790,127
Servicios Generales	1,348,714
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,069,493
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	29,475
Inversión Pública	515,069
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$8,448,493</b>
<b>AHORRO</b>	<b>\$435,363</b>

**Nota:** El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Suaquí Grande, Sonora, por \$435,363, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se originó porque se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho ahorro se ve reflejado en el incremento de las cuentas de Bancos y Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Origen y Aplicación de Recursos.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large 'X' on the left, several cursive signatures, and the text 'Municipio de Suaqui Grande, Sonora.' on the right.



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Suaqui Grande, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 5.46 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$5.46 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces  
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 14.53% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 15 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%  
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 4.90% en su ejercicio fiscal 2013, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 95 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 5 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE:  
Mayor o igual de 0%

NO ACEPTABLE:  
Menor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

*(Handwritten signatures)*



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Suaqui Grande, Sonora, percibió ingresos superiores al presupuesto por \$467,069, reflejándose en Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$187,872	106,598	(81,274)	(43)
Derechos	596	0	(596)	(100)
Productos	97,488	72,983	(24,505)	(25)
Aprovechamientos	135,144	56,431	(78,713)	(58)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	203,172	116,856	(86,316)	(42)
Participaciones y Aportaciones	7,792,515	8,530,988	738,473	9
<b>Ingresos Ordinarios 100%</b>	<b>\$8,416,787</b>	<b>8,883,856</b>	<b>467,069</b>	<b>6</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$8,416,787</b>	<b>8,883,856</b>	<b>467,069</b>	<b>6</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXII, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo se reflejó una recaudación inferior a lo presupuestado por \$81,274, equivalente al 43%, reflejándose básicamente en Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación de 72%, debido a que se tenía contemplada la venta de un rancho y ésta no se concretó y en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de 80%, debido a que no se realizaron trámites a vehículos importados y se prestaron servicios solo a contribuyentes de este municipio, por lo cual se recibió menos ingresos.



· **Productos.** Este renglón presenta una recaudación inferior de \$24,505, equivalente al 25%, en relación a su presupuesto, reflejándose básicamente en Enajenación Onerosa de Bienes Muebles no Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación de 85%, debido a que no se llevaron a cabo la venta de bienes muebles que se tenía presupuestado.

· **Aprovechamientos.** Este capítulo refleja una captación inferior a lo presupuestado por \$78,713, lo que representa el 58%, originándose básicamente en Aprovechamientos Diversos, con una variación de 76%, justificándose que en relación a las fiestas regionales realizadas por el Ayuntamiento no se tuvo la recaudación esperada y en la venta de despensas del DIF la disminución se debió a que se donaron las despensas, como un apoyo por la suspensión del empleo temporal por parte del Gobierno Federal.

· **Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales).** La captación en este capítulo fue menor a lo presupuestado por \$86,316, lo que representa el 42%, originado por la falta de interés de los usuarios en el pago del servicio de Agua Potable y Alcatarillado.

· **Participaciones y Aportaciones.** En este capítulo se recibieron ingresos superiores al presupuesto por \$738,473, equivalente al 9%, reflejándose principalmente en Fondo General de Participaciones, con una variación de 4% y Participaciones Estatales, con una variación de 1,634%.

### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2013, el 3.97% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 4 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%	Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$308.45 en promedio por cada habitante durante el año 2013 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.



ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$3.85 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 40.57% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 41 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.46 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Suaqui Grande sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Suaqui Grande, Sonora, ejerció egresos superiores al presupuesto modificado por \$31,706, que representa el 1%, reflejándose principalmente en Servicios Personales, Servicios Generales y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, erogaciones que fueron soportadas por la captación de ingresos adicionales.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$4,410,920	0	0	4,410,920	4,695,615	(284,695)	(6)
Materiales y Suministros	840,600	0	0	840,600	790,127	50,473	6
Servicios Generales	1,286,400	0	0	1,286,400	1,348,714	(62,314)	(5)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	868,420	0	0	868,420	971,682	(103,262)	(12)
<b>Gasto Corriente 92%</b>	<b>\$7,406,340</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7,406,340</b>	<b>7,806,138</b>	<b>(399,798)</b>	<b>(5)</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	96,000	0	0	96,000	97,811	(1,811)	(2)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	25,200	0	0	25,200	29,475	(4,275)	(17)
Inversión Pública	889,247	226,823	226,823	889,247	515,069	374,178	42
<b>Gasto de Inversión 8%</b>	<b>\$1,010,447</b>	<b>226,823</b>	<b>226,823</b>	<b>1,010,447</b>	<b>642,355</b>	<b>368,092</b>	<b>36</b>
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$8,416,787</b>	<b>226,823</b>	<b>226,823</b>	<b>8,416,787</b>	<b>8,448,493</b>	<b>(31,706)</b>	<b>(1)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVII, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección III, de fecha 30 de Diciembre de 2013.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$8,448,493; es decir se observó una variación del 1% superior en relación con el presupuesto modificado de \$8,416,787, lo que representa \$31,706 mas.

**Servicios Personales.** En este rubro el gasto fue superior por \$284,695, que representa el 6% del presupuesto modificado, reflejándose principalmente en Sueldo Base al Personal Eventual, con una variación de 47%, debido a la necesidad de contratar personal eventual como un policía, originado por la



renuncia de uno de ellos, así como personal para el mantenimiento a la laguna de oxidación, al relleno sanitario y a la tubería de la red del agua potable; y en Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON, con una variación de 41%, debido al cobro de cuotas adicionales originadas por diversas enfermedades de los trabajadores y ajustes realizados por el ISSSTESON.

· **Servicios Generales.** La variación en este capítulo fue superior por \$62,314, que representa el 5% de su presupuesto modificado, reflejándose principalmente en Servicio de Alumbrado Público, con una variación de 39%, debido a que se tenía contemplado el cambio de lámparas ahorradoras, las cuales no se cambiaron, por lo que se tuvo un sobregiro; y en Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo, con una variación de 475%, se debió a la reparación general que se le dio a la unidad de Obras Públicas.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron gastos por \$1,069,493, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$971,682, por apoyos otorgados a diversas personas de escasos recursos, programas sociales, diversos organismos e instituciones como son: DIF Municipal, Centro de Salud, Asociación Ganadera Local, OOMAPAS, becas educativas, diversas instituciones educativas, despensas y pago de pensiones del personal.

En el Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$97,811, destinado al Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este rubro se ejercieron recursos por \$29,475, destinándose a la adquisición de Muebles de Oficina y Estantería y Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$515,069, los cuales fueron destinados a la realización de 13 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación e infraestructura básica educativa.

**2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto**

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 4.63% de la población del municipio, ubicándose en el



rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 5 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%  
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$147,286 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095  
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 6.09% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 6 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%  
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$449.91 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20  
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Suaqui Grande recaudó \$352,868 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 145.86% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.46 en obras públicas.

*[Handwritten signatures and marks]*



ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%  
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.06 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

**2.3 Fondo de Aportaciones Federales**

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$802,168, su origen es el siguiente:

**2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)**

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$258,218 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$373,796, equivaliendo el 100%. La diferencia de (\$115,578), entre lo recibido por \$258,218 y lo ejercido por \$373,796 fue cubierta con reintegro de recursos del ejercicio anterior por \$100,311 y con el saldo en bancos al 1 de enero de 2013 de la cuenta bancaria número 7611333 de Banamex, S.A.

**Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 7 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los



habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación e infraestructura básica educativa.

### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$543,950 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$512,274, que representa el 93% y Deuda Pública por \$39,423, equivaliendo el 7%, dando un total de \$551,697. La diferencia de \$(7,747), entre lo recibido por \$543,950 y lo ejercido por \$551,697, fue cubierta por el saldo en bancos al 1 de enero de 2013 de la cuenta bancaria 7611198 de Banamex, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 93%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 7% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció el 0%, correspondientes a comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:  
Igual a 0%

NO ACEPTABLE:  
Mayor a 0%



· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Suaqui Grande no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2013, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Suaqui Grande, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas, cumpliendo así con los objetivos generales establecidos en el Plan Municipal del Desarrollo, atendiendo a las necesidades mas prioritarias de los sectores de Desarrollo Económico, Desarrollo Social, Educación, Deporte, Servicios Públicos, Seguridad Pública, entre otros.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 102% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 64.23% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.



ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%  
NO ACEPTABLE: Menor a 80%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 5.41 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las provisiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás provisiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

**IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL**

**4.1 OOMAPAS**

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$342,500 y los Egresos \$342,500.

Los Ingresos se conforman por Recaudación Actual por \$62,737, que representa el 18%, Recaudación Rezagado por \$54,119, que representa el 16% y Subsidio Municipal por \$225,644, que representa el 66%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$116,950, que representa el 34%, Materiales y Suministros por \$26,627, que representa el 8% y Servicios Generales por \$198,923, que representa el 58%, del total.



## V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2013, presentada por el **Ayuntamiento de Suaqui Grande, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2013, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

### 5.1 Administración Directa

#### Questionario de Control Interno

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

#### Revisión y Fiscalización

##### Balance General

#### Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó que se otorgaron anticipos por la elaboración de proyectos por \$100,000, sin que a la fecha de la revisión del 25 de abril de 2014, se hayan realizado las gestiones administrativas y/o jurídicas necesarias para su recuperación o se haya comprobado el gasto.

#### Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado las declaraciones ante el Servicio de Administración Tributaria de \$61,862 por concepto de retenciones de Impuesto Sobre la Renta por el pago efectuado de honorarios por servicios profesionales, durante el periodo de enero a diciembre de 2013.

#### Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó un saldo por \$4,979 que corresponde al 50% del Impuesto Predial Ejidal captado al mes de diciembre de 2013, pendiente de entregar a los Ejidos, incumpliendo con el Artículo 61 Bis de la Ley de Hacienda Municipal, que señala que



estos recursos se deben de entregar a los ejidos o comunidades propietarias o poseedoras de los predios donde se generan los gravámenes en un plazo no mayor a 30 días.

#### Observaciones Generales

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Municipio implantó 13 de los 31 acuerdos aplicables para el 2013 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 18.

#### Estado de Ingresos y Egresos

##### Gastos y Otras Pérdidas

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$22,300.
- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$295,076.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó una póliza de egresos con comprobante de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$20,000, además fue expedido sin la leyenda para abono en cuenta del beneficiario.
- 1.9 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 61411-01/PN-043: Alumbrado Público en Acceso Principal, Calle Ortiz, Frente a Panteón Municipal, en la Localidad Suaqui Grande, por un importe ejercido de \$203,378, realizada mediante Administración Directa con recursos Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de acuerdo de ejecución de obra por administración directa, programa de ejecución, programa de suministro de materiales, autorización para alquilar equipo y maquinaria complementaria y acta de entrega recepción. Cabe mencionar, que al carecer de acuerdo de ejecución de obra por administración directa, no se acreditó el avance físico de esta obra. 6
- 1.10 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 61214-01/62214-02/PN-042: Rehabilitación de Escuela Primaria Benito Juárez, Ubicado en la Calle Abelardo L. Rodríguez entre Avenida Guerrero e Hidalgo, en la Localidad de Suaqui Grande, por un importe ejercido de \$401,848, realizada mediante Administración Directa, con recursos del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de planos, especificaciones, acuerdo de ejecución de obra por administración directa, presupuesto, programa de ejecución, programa de suministro de materiales, autorización para alquilar equipo y



maquinaria complementaria y bitácora de obra. Cabe mencionar, que al no presentar los planos, especificaciones, presupuesto y bitácora de obra, no se acreditó el avance físico de esta obra. Asimismo, el acta de entrega recepción no cumple con los requisitos mínimos.

- 1.11 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 61416-00/PN-044: Ampliación de Red de Energía Eléctrica, en la Localidad de Suaqui Grande, por un importe contratado y ejercido de \$188,891, realizada mediante Contrato, con recursos del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de planos, especificaciones, dictamen de adjudicación, garantía de cumplimiento y vicios ocultos, presupuesto, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, bitácora de obra y finiquito. Cabe mencionar, que al no presentar los planos, especificaciones, presupuesto y bitácora de obra, no se acreditó el avance físico de esta obra. Asimismo, el acta de entrega recepción no cumple con los requisitos mínimos.
- 1.12 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública ED-172: Estudios de Factibilidad para Obra de Infiltración Ríos Tecoripa y Suaqui Grande, del Municipio de Suaqui Grande por un importe ejercido de \$453,866, realizada mediante Contrato con recursos Estatales, no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de este estudio.

#### Revisión de Recursos Humanos

- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados determinándose diferencias en 4 de ellos, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$43,128.

#### Objetivos y Metas

- 1.14 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2013 y se observó que en las dependencias de: Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, DIF Municipal y Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, de una muestra de 137 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 88 incumpliendo con 49, consistentes en: Atender en audiencias a los habitantes del Municipio que así lo soliciten (47) y Realizar comparecencias de funcionarios públicos municipales (2).



### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

#### Gastos y Otras Pérdidas

- 1.15 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 3 obras públicas por un importe ejercido de \$40,049, realizadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante Administración Directa, no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social, integrado por los beneficiarios. A continuación se detallan las obras observadas; 62402-03: Ampliación de la Red de Drenaje en Calle Zaragoza, en la Localidad de Suaqui Grande; 62403-01: Rehabilitación del Sistema de Agua Potable, en la Localidad de Suaqui Grande y 62403-03: Rehabilitación de Alumbrado Público, en la Localidad de Suaqui Grande.
- 1.16 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 62401-01: Rehabilitación de Pavimentos en calles Arturo Fimbres y Abelardo L. Rodríguez, en la Localidad de Suaqui Grande por un importe acordado de \$65,515, de los cuales se ha ejercido un monto de \$51,215, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$14,300, realizada y concluida con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante Administración Directa, no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social, integrado por los beneficiarios.
- 1.17 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 2 obras públicas por un importe ejercido de \$252,760, realizadas y concluidas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante Contrato, no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiarias. Asimismo, se presentaron los expedientes técnico incompletos. A continuación se detallan las obras observadas; 62214-01: Construcción de Subestación Eléctrica en Escuela Primaria Benito Juárez, en la Localidad de Suaqui Grande, carece dictamen de adjudicación, contrato de obra, garantía de cumplimiento y vicios ocultos, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito y 62402-01: Ampliación de Red Secundaria de Energía Eléctrica en Calle Arturo Fimbres y Boulevard Álvaro Obregón, en la Localidad de Suaqui Grande, carece de dictamen de adjudicación, garantía de cumplimiento y vicios ocultos, análisis de precios unitarios, archivo fotográfico, bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito.



5.2 Organismos Paramunicipales

**ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO**

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Suaqui Grande, es operado como una Dependencia del Municipio, aún cuando existe Decreto de Creación como Paramunicipal, captando recursos al 31 de diciembre de 2013 por \$342,500.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	13	\$1,963,204
No Cuantificadas	5	0
	<b>18</b>	<b>\$1,963,204</b>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$1,963,204. Esto representa el 23.24% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2013, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.90 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 23 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%  
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%



**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2013, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2010	13	3	10
2011	13	1	12
2012	13	1	12

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

**VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS**

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

**VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL**

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2013".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.00	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.46	20%	1.09
Evaluación al ejercicio del gasto	6.06	20%	1.21
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00



Evaluación al cumplimiento de metas	5.41	10%	0.54
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.90	20%	1.18
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>7.02</b>

**VIII. SALVEDADES**

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

**Administración Directa**

**Gastos y Otras Pérdidas**

Pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto. \$264,558

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.7 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2013 del **Municipio de Suaqui Grande, Sonora.**

**IX. CONCLUSIONES**

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Suaqui Grande, Sonora por el Ejercicio 2013, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Suaqui Grande, Sonora, correspondiente al ejercicio 2013 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados

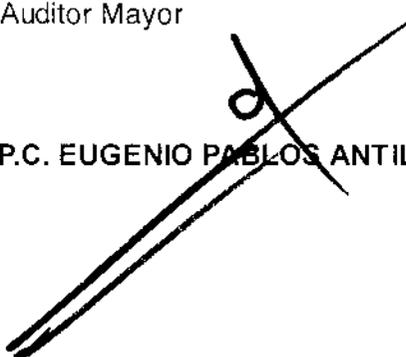


CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2013, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2014.

El Auditor Mayor

  
C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA